



Universidad Nacional de Córdoba



Área de Gestión Institucional

CUDAP:EXPUNC: 3766/2018
Córdoba, 17 de septiembre de 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 2, Agrupamiento Administrativo (3662/1), perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Director de Control de Liquidación de Haberes, Dirección Gral. de Personal, Prosecretaría Administrativa, Área de Gestión Institucional y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución AGI Nº 42/2018 se estableció el correspondiente llamado a concurso.

Que el Tribunal actuante en dicho concurso eleva el Acta Nº 1, donde se deja constancia de que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que por Art. 33 y 34 de la Ord HCS Nº 7/12 corresponde aprobar dicho dictamen;

Por ello,

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado designado para cubrir un (1) cargo Nodocente de categoría 2 Agrupamiento Administrativo (3662/1), perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Director de Control de Liquidación de Haberes, Dirección Gral. de Personal, Prosecretaría Administrativa, Área de Gestión Institucional (Dep. 46).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y notifíquese.

igm

RESOLUCIÓN AGI Nº:

081



[Handwritten signature]
Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero
Titular del Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba